



**Resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.**

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos con sujeción a las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

- 1.1 La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html](http://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html)
- 1.2 Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.

Categoría Profesional	Número de Plazas		
	General	Reserva Discapacidad	Total Plazas
Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes	1	0	1
Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	13	1	14
Titulado Superior de Actividades Específicas	10	1	11



Categoría Profesional	Número de Plazas		
	General	Reserva Discapacidad	Total Plazas
Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales	1	0	1
Titulado Medio de Actividades Específicas	11	1	12
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	3	0	3
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	3	0	3
Oficial de Actividades Específicas	15	1	16
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>4</b>	<b>61</b>

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.

Cada vez que en la convocatoria se haga referencia a número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación.

- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Dirección General de la Función para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia, Innovación y Universidades, Cultura y Deporte, Defensa, Economía y Empresa, Educación y Formación Profesional, Fomento, Industria, Comercio y Turismo, Justicia, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el organismo autónomo Parque Móvil del Estado y en la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



- 1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

## **2. Requisitos de los candidatos**

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
  - 2.1.1. Nacionalidad:
    - a) Tener la nacionalidad española
    - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
    - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
    - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
    - e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
  - 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
  - 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Para las plazas de los Grupos Profesionales 1 y 2 los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales 3 y 4 los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
  - 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
  - 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por



resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 2.1.6 Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- 2.1.7. Además para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACIÓN ESPECÍFICA" del Anexo II
- 2.1.8. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

### 3. Solicitudes

- 3.1 Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2 Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud

Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial ([administracion.gob.es/PAG/ips](http://administracion.gob.es/PAG/ips)) y deberán presentarse en:

- para las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Registro Central de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno 110, Madrid;
- para las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el Registro Central de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel nº 28, Madrid;



- para las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá nº 38, Madrid;

o, en cualquier caso, en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES10.0182.2458.1002.00006043 a nombre de "Tesoro Público. Ministerio del Interior Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco BBVA o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

- 3.3 Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Sra. Subsecretaria de Interior.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 3.6 Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.8. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Admisión de aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.



- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

## **5. Tribunal**

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede:
  - Para las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas: Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno 110, teléfono 913422126, dirección de correo electrónico: [dg-rechumanos-seccion5@guardiacivil.org](mailto:dg-rechumanos-seccion5@guardiacivil.org).
  - Para las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Gestión y Servicios Comunes: Subdirección Adjunta de Recursos Humanos, calle Josefa Valcárcel, nº 28, Madrid, teléfono 913017752, dirección de correo electrónico [oepp2017laboral@dgt.es](mailto:oepp2017laboral@dgt.es).
  - Para las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas: Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá nº 38, Madrid, teléfono 913354927, dirección de correo electrónico [oepp.laboral.iipp@dgp.mir.es](mailto:oepp.laboral.iipp@dgp.mir.es).

## **6. Desarrollo del proceso selectivo**

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 14).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.



- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

### **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de tres meses para las plazas de los grupos profesionales 1 y 2 y de un mes para las demás plazas, fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.  
Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado
- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.



## **8. Relación de Candidatos**

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, para las todas las plazas convocadas en el presente proceso selectivo se podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal.

En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio del Interior citada en la base 1.1.

## **9. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 24 de enero de 2019. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Rueda Vázquez





## **ANEXO I**

### **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

#### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

##### **TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta y cinco preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Las restantes treinta y cinco preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente al número de orden elegido por el aspirante. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cinco, dos de la parte común y tres del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.



Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente al número de orden elegido por el aspirante. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.



## **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

## **OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

La fase de oposición constará de dos ejercicios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:
  - Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
  - Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.



## **OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

## **2. FASE DE CONCURSO:**

### **TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- 1 **Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c. Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o



contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o fotocopia.

**2. Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- b. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta

Puntuación máxima: 1 punto.

En este apartado se podrán valorar: Masters, Doctorados, Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné. (No podrá valorarse como mérito el doctorado que se hubiera utilizado como titulación requerida para la admisión al proceso selectivo).

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar fotocopia de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

**TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, y OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

**1. Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.



- b) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c) Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o fotocopia.

## 2. **Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.  
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta  
Puntuación máxima: 1 punto.  
(En este apartado se podrán valorar: Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné)

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar fotocopia de los títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, así como de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.



La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas:  
Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.  
Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.  
Para las plazas de las categorías profesionales de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas: Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.  
Para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes: Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del III Convenio Único en el apartado 1.a.
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el apartado 1.b..

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados, en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que han optado, en:

1. El ámbito del III Convenio Único.
2. En la Administración Pública, en ámbitos distintos al del III Convenio Único.
3. En otros ámbitos distintos a los anteriores.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de:

- Para las plazas de las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas: tercer ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de las categorías profesionales de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas: segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de la categoría profesional Oficial de Gestión y Servicios Comunes: segundo ejercicio de la fase de oposición.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2016 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra "Ñ" (Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 Boletín Oficial del Estado del 14).



Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las norma de aplicación.





## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

#### **NUMERO DE RELACIÓN 1**

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 1

<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de PROGRAMA</b>	<b>PLAZAS CONVOCADAS</b>	<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>
1	PROGRAMA 1	1	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE

#### **NUMERO DE RELACIÓN 2**

Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 2

<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de PROGRAMA</b>	<b>PLAZAS CONVOCADAS</b>			<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>
		<b>GENERAL</b>	<b>RESERVA DISCAPACIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	
1	PROGRAMA 1	5	1	6	LICENDIADO EN BIOLOGIA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
2	PROGRAMA 2	2		2	LICENDIADOEN BIOQUIMICA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
3	PROGRAMA 3	1		1	LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
4	PROGRAMA 4	1		1	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES O EQUIVALENTE
5	PROGRAMA 5	4		4	LICENCIADOEN CIENCIAS QUIMICAS O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
TOTAL		13	1	14	



### NUMERO DE RELACIÓN 3

Categoría: Titulado Superior de Actividades Especificas

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			TITULACIÓN REQUERIDA
		GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL	
1	PROGRAMA 1	1		1	LICENCIADO EN MEDICINA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
2	PROGRAMA 2	7	1	8	LICENCIADO EN MEDICINA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
3	PROGRAMA 3	1		1	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
4	PROGRAMA 4	1		1	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
TOTAL		10	1	11	

### NUMERO DE RELACIÓN 4

Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 2

Área Funcional: 2

Nº de Orden		PLAZAS CONVOCADAS	TITULACIÓN REQUERIDA
1	PROGRAMA 1	1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TECNICO O EQUIVALENTE o GRADO



### NUMERO DE RELACIÓN 5

Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas

Grupo profesional: 2

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			TITULACIÓN REQUERIDA
		GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL	
1	PROGRAMA 1	4		4	DIPLOMADO EN ENFERMERIA O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
2	PROGRAMA 2	6	1	7	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
3	PROGRAMA 3	1		1	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE O EL GRADO CORRESPONDIENTE
TOTAL		11	1	12	

### NUMERO DE RELACIÓN 6

Categoría: TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 2

Nº de Orden	ESPECIALIDAD	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN REQUERIDA
1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	2	LICENCIA DE MANTENIMIENTO LMA CATEG. B1.3 O B2	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECANICO O EQUIVALENTE
2	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	1		TÉCNICO SUPERIOR EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3 O EQUIVALENTES (*)
TOTAL			3		

(\*) ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. .Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso



### NUMERO DE RELACIÓN 7

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN REQUERIDA
1	PROGRAMA 1	3	PERMISO DE CONDUCIR "B"	GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTE

### NUMERO DE RELACIÓN 8

Categoría: Oficial de Actividades Específicas

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			TITULACIÓN REQUERIDA
		GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL	
1	PROGRAMA 1	15	1	16	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA O EQUIVALENTE



## **ANEXO III**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁ HECHA PÚBLICA CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



## **ANEXO IV**

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Interior”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará “la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas”.

En el recuadro 24, “Otros Títulos”, se consignará, en su caso, la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

<b>Categoría Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Titulado Superior de Actividades Específicas	30,49	15,25



<b>Categoría Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales Titulado Medio de Actividades Específicas	22,87	11,44
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	15,27	7,64
Oficial de Gestión y Servicios Comunes Oficial de Actividades Específicas	11,43	5,72

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección



<http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Interior.





## ANEXO V

### PARTE COMUN:

#### ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### TITULADO SUPERIOR DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
3. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
4. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
5. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
6. La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea
7. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
8. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
9. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.
10. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
11. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades.
12. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
13. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.
14. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
15. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas.
16. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.



17. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
18. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.
19. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI). El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

### **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
3. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
4. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
5. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.
6. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
9. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.
10. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal
11. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
12. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
13. Políticas de igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.



14. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI). El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS.)

#### **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
4. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. La CIVEA. Comisiones y Subcomisiones de la CIVEA. Comisión para la Igualdad. Subcomisiones Delegadas de la CIVEA.
5. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
6. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

#### **OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES y OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
5. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones



## PARTE ESPECÍFICA:

### TITULADO SUPERIOR DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES

#### PROGRAMA 1

1. El tráfico como fenómeno histórico. La irrupción del vehículo a motor y las transformaciones de la red viaria. La circulación vial actual. Factores que intervienen en el tráfico de automóviles.
2. Competencias del Ministerio del Interior y, en concreto de la Dirección General de Tráfico, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de otros Departamentos Ministeriales. Comunidades Autónomas con competencia. Las competencias de las Entidades Locales.
3. La Jefatura Central de Tráfico: origen, evolución y situación actual. . La Dirección General de Tráfico y organización periférica. Estructura orgánica y funcional. Las relaciones institucionales del organismo.
4. Financiación de la Jefatura Central de Tráfico. Presupuesto, régimen patrimonial. Las tasas de la Jefatura central de Tráfico.
5. La Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Los principales Reglamentos en materia de Tráfico: El Reglamento de circulación, de conductores, de vehículos....
6. El Consejo Superior de Tráfico, seguridad vial y movilidad sostenible: Estructura, organización, objetivos y funciones. Comisiones de Tráfico en las comunidades Autónomas y en las provincias. Grupos de Trabajo.
7. La política de seguridad vial y los planes estratégicos. Elementos clave en los planes estratégicos de seguridad vial. La planificación de la seguridad vial en España. Antecedentes. Estrategia de seguridad vial 2011-2020.
8. Seguridad vial, concepto y objetivos. Impacto de la movilidad sobre los accidentes. Conceptos de seguridad vial: exposición, riesgo y gravedad. Usuarios de las vías. Factores de riesgo.
9. La vigilancia de la circulación en España: antecedentes. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Organización y misiones. Relaciones con la Dirección General de Tráfico. Otras policías del Tráfico: policías autonómicos y policías locales.
10. Estrategias y recomendaciones de las organizaciones internacionales. Participación de España en organismos internacionales relacionados con el tráfico: Naciones Unidas, OCDE...
11. Normativa comunitaria en materia de tráfico. Los instrumentos normativos utilizados: Reglamentos y directivas. Referencia a las disposiciones más importantes dimanantes de la Unión Europea en materia de tráfico.
12. Normas generales de comportamiento en la circulación. Principios generales. La circulación de los vehículos. El sentido de la circulación. Utilización de carriles. Supuestos especiales de utilización de carriles. Arcenes.
13. La potestad sancionadora de la administración en materia de tráfico. Las infracciones de Tráfico: concepto, elementos y clases. Tipos de procedimiento: instrucción y resolución. El Registro Central de conductores e infractores.
14. Aspectos jurídico-penales de la circulación (I): Los delitos y las faltas contra la seguridad del tráfico. Omisión del deber de socorro. Posibles delitos de falsificación relacionados con el tráfico. Robo y hurto de uso de vehículos. La Fiscalía Especial para delitos contra la seguridad vial.



15. Las medidas sustitutivas de penas y sanciones. Previsiones en el Código Penal y la Ley Penal del Menor. Medidas reeducadoras y cursos de reciclaje y sensibilización derivados de la aplicación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
16. El transporte colectivo de viajeros. El transporte escolar o de menores: su regulación. El transporte de personas. Emplazamiento y acondicionamiento: cinturón de seguridad, casco, elementos de seguridad para niños y otros elementos de protección.
17. La Circulación urbana: su regulación. Competencias de los municipios. El peatón y su comportamiento. Problemas específicos de las zonas escolares.
18. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Peculiaridad de las normas que la regulan. Carriles y pasos para ciclistas.
19. Matriculación ordinaria de vehículos. Trámites y documentos. El registro de vehículos. Matriculación telemática.
20. Autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias de conducción. Clases y edades. Requisitos para su obtención. Vigencia y prórroga. Permisos de conducción expedidos en otros países.
21. El permiso por puntos. Concepto y naturaleza. Antecedentes. Derecho comparado. Legislación. Los cursos de sensibilización y reeducación vial.
22. Los Centros de Reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores. Regulación. Aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores. El Registro de centros de reconocimiento. Informes de aptitud psicofísica. Inspecciones, infracciones y sanciones.
23. La enseñanza de la conducción en España. Escuelas particulares de conductores: su reglamentación y ámbito de aplicación. Escuelas particulares de conductores: cuestiones generales, elementos personales y materiales mínimos. Profesores de formación vial y directores
24. Pruebas de aptitud para obtener permisos y licencias de conducción (I): Pruebas de aptitud para obtener permisos y licencias de conducción. Pruebas de control de conocimientos: común y específicas. Calificación de las pruebas. Exenciones.
25. Pruebas de aptitud para obtener permisos y licencias de conducción (I): Pruebas de control de aptitudes y comportamientos: en circuito cerrado y en circulación en vías abiertas al tráfico general. Calificación de las pruebas.
26. Concepto amplio de educación y seguridad vial. Antecedentes, concepto y justificación. Objetivos. Elementos concurrentes en la seguridad vial.
27. La educación vial escolar (I). Conexión con el Sistema Educativo. La educación vial en España. Educación infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
28. La educación vial a lo largo de la vida. La educación vial no formal. Educación vial en jóvenes. La educación vial en adultos. Los mayores. Los concursos de educación vial. Parques infantiles de tráfico.
29. La comunicación en materia de seguridad vial. Comunicación institucional. Comunicación interna y externa. Transferencia de conocimiento. Liderazgo institucional.
30. La publicidad. Influencia de la publicidad en el comportamiento de los usuarios de las vías. Normativa española en relación con la publicidad de vehículos a motor.
31. Las campañas de divulgación de la Seguridad Vial: grandes campañas y campañas específicas de divulgación. Evaluación de las Campañas.



32. Revista Tráfico y Seguridad Vial. Creación, evolución y objetivos. Aportación a la labor divulgativa a favor de la seguridad vial.
33. El tratamiento de los temas de seguridad vial en una revista divulgativa. La creación de una línea informativa. Influencia en organismos, entidades, medios de comunicación.
34. El vehículo como elemento de la seguridad vial. La seguridad activa de los vehículos. Elementos de seguridad activa. La seguridad pasiva de los vehículos. Elementos de seguridad pasiva.
35. Movilidad sostenible: La contaminación ambiental: los vehículos como fuente de contaminación. El impacto ambiental de las infraestructuras. Emisiones. Sistemas de medición. La contaminación acústica: el ruido. Medida del ruido. Precauciones a adoptar para evitar la contaminación: conducción eficiente y descontaminación como actividad previa a la baja del vehículo. Plan AIRE.
36. La señalización. Conceptos. Principios básicos. Clases. Prioridad entre señales. Las señales de los Agentes de Circulación. Señalización vertical: Definiciones.
37. Situación actual de la investigación sobre seguridad vial. El papel de la DGT en la promoción de la investigación sobre seguridad vial. Planes nacionales de investigación.
38. Magnitud del problema de los accidentes de tráfico a nivel mundial. Informes de Organizaciones internacionales: OMS, OCDE, UE. Los accidentes de tráfico en España: evolución, tipos, características, principales circunstancias y distribución geográfica. La accidentalidad en carreteras y en zonas urbanas.
39. Los accidentes de circulación: concepto de accidente de circulación, sus clases. Definiciones. Fases de un accidente. Factores. Comportamiento en caso de accidente. Accidentes de circulación de peatones y ciclistas. Consecuencias individuales y sociales. Las víctimas. Ámbitos de actuación sobre las víctimas.
40. Estadísticas de accidentes. Información: registro de accidentes, clasificación de los datos sobre accidentes. El cuestionario estadístico de accidentes de circulación. El sistema ARENA como registro policial de accidentes de tráfico.
41. Factores de riesgo. Problemática específica del alcohol, drogas y medicamentos. Magnitud del problema en España y en la Unión Europea. La alcoholemia. Efectos que produce el alcohol sobre la capacidad de conducción. Alcohol y siniestralidad por tráfico. Efectos que producen los medicamentos en la capacidad de conducción.
42. Factores de riesgo. La velocidad. Relación entre velocidad, riesgo y frecuencia de accidentes. La distracción y somnolencia.
43. Conducción segura. Conducción en autovías, autopistas y carreteras convencionales. Conducción nocturna, conducción en condiciones extremas, lluvia, nieve... Velocidad, maniobras especiales, incorporaciones, salidas de la vía, adelantamientos.
44. La información vial y la gestión del tráfico. Sistemas de gestión de tráfico. Los centros de gestión de tráfico. Objetivos y estructura. Tratamiento integrado de la gestión del tráfico y de la información.
45. La administración electrónica del tráfico. Fundamentos, certificados de identidad electrónica, firma electrónica, servicio web, Internet, Intranet y Extranet. La administración electrónica de la DGT al servicio de los ciudadanos.



## TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

### PROGRAMA 1

1. La célula. Unidad de estructura y función de los seres vivos. Diferencias entre células procariotas y eucariotas.
2. Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.
3. Estructura de las células. Forma y tamaño. Membranas, núcleo, citoplasma, orgánulos celulares y citoesqueleto.
4. Tejido epitelial. Epitelios de revestimiento: Tipos. Epitelios glandulares. Glándulas exocrinas y endocrinas.
5. Tejido conjuntivo. Tipos. Células: fibroblastos, histiocitos, mastocitos y otras células. La matriz extracelular. Tipos de fibras. Sustancia amorfa.
6. Sangre. Elementos formes: hematias, leucocitos, plaquetas. Hematopoyesis.
7. Tejido adiposo. Función y tipos celulares. Termogénesis.
8. Tejido óseo y cartilaginoso. Tejido óseo compacto y esponjoso. Células. Osteogénesis.
9. Tejido muscular. Clasificación. Tejido muscular estriado esquelético y cardíaco. Tejido muscular liso. Bases morfológicas de la contracción muscular.
10. La piel: epidermis, dermis e hipodermis. Glándulas cutáneas.
11. Transporte de molécula y comunicación celular. Movimiento de solutos. Difusión. Ósmosis. Transporte facilitado. Transporte activo. Transporte mediante vesículas. Comunicación celular.
12. El metabolismo energético: producción de ATP. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Transporte terminal de electrones. Rendimientos energéticos. Vías de fermentación.
13. Aminoácidos. Clasificación y propiedades. Aminoácidos no proteicos. El enlace peptídico. Estructura y propiedades. Péptidos de interés biológico.
14. Características generales de las proteínas: estructura, funciones y clasificación. Niveles estructurales: estructura primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Técnicas de separación y análisis de las proteínas.
15. Enzimas: especificidad, centro activo, cofactores y coenzimas. Cinética de las reacciones enzimáticas. Inhibición enzimática. Regulación de la actividad enzimática. Regulación alostérica. Modificación covalente de enzimas. Isoenzimas.
16. El ADN como material genético. Estructura química y propiedades. Bases, nucleósidos y nucleótidos. Funciones de los nucleótidos. Complementaridad de las hebras. Estructura del ARN, tipos y funciones.
17. Replicación del ADN. Fragmentos de Okazaki. Cebadores. ADN polimeras: tipos y funciones.
18. Expresión génica: Transcripción.
19. Expresión génica: Traducción.
20. Estructura química del cromosoma eucariótico. Su estructura externa. Diferenciaciones estructurales y su función. La cromatina: estructura. Heterocromatina. Centrómero. Telómero. Nucleolo y nor.



21. Causas que modifican el comportamiento cromosómico. Variaciones cromosómicas estructurales. Delecciones y duplicaciones. Inversiones. Translocaciones. Inducción de variaciones cromosómicas estructurales. Variaciones cromosómicas numéricas.
22. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.
23. Cromosoma Y. Evolución, morfología y tipo de herencia. STR y marcadores bialélicos del cromosoma Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.
24. Cromosoma X. Transmisión, morfología y tipo de herencia. Grupos de ligamiento. Aportación de su estudio a las ciencias forenses
25. Mutación y reparación. Mutaciones genéticas y cromosómicas. Agentes mutágenos. Efecto fenotípico de las mutaciones. Mutaciones dominantes y recesivas.
26. Mitosis. Variaciones del ciclo celular y su control. Meiosis.
27. Características generales del sistema inmunitario. Linfocitos T y B. Teoría de la selección clonal. Inmunoglobulinas: clases, estructura y funciones. Reconocimiento del antígeno: Precipitación, western blots e inmunohistoquímica.
28. La química del gen. Tipos de herencia. Concepto de alelo y locus. Concepto de genotipo y fenotipo. Homocigosis y heterocigosis. Sobrecruzamiento y recombinación. Variabilidad genética. Ligamiento y desequilibrio de ligamiento.
29. Genética de poblaciones (I). El equilibrio de Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Procesos que cambian las frecuencias alélicas: selección natural, mutación, migración y deriva genética. Endogamia.
30. Genética de poblaciones (II). Determinación de frecuencias alélicas y genotípicas. Frecuencia alélica mínima. Heterocigosis (H), heterocigosis esperada (HE), índice de contenido polimórfico (PIC) y poder de discriminación (PD).
31. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.
32. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
33. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
34. Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Electroforesis capilar y en gel. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).
36. Concepto de perfil genético: diplo tipo, haplo tipo y mito tipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.





37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.
38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.
39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.
40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.
41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.
42. Legislación (II).- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. La ley de Protección de Datos y su Reglamento de desarrollo. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de carácter personal.
43. Bases de Datos de interes criminal y de interes social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.
44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.
45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.

## PROGRAMA 2

1. Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.
2. Estructura de proteínas: Propiedades de aminoácidos y péptidos. Niveles estructurales, enlaces y fuerzas que estabilizan la estructura proteica.
3. Relaciones estructura-función en proteínas. Proteínas transportadoras y almacenadoras. Cooperatividad. Alosteroismo. Inmunoglobulinas.
4. Enzimología (I). Enzimas. Características generales. Coenzimas. Catálisis enzimática: energía de activación, estado de transición, especificidad, centro activo. Factores que afectan a la eficiencia catalítica. Regulación enzimática y tipos: regulación por sustrato, por producto, regulación alostérica y regulación por modificación covalente. Isoenzimas.
5. Enzimología (II). Cinética enzimática: Reacciones monosustrato. Cinética hiperbólica: ecuación de Michaelis-Menten. Representaciones gráficas: Km, Vmax y constante catalítica. Otras cinéticas. Inhibición enzimática.
6. Estructura y tipos de ácidos nucleicos. Nucleósidos. Nucleótidos. Estructura, tipos y propiedades de DNA y RNA.
7. Replicación del DNA. Transcripción. Traducción del mensaje genético: biosíntesis de proteínas.



8. Introducción al metabolismo. Bases termodinámicas de las reacciones bioquímicas. Compuestos de elevada energía de hidrólisis. Metabolismo de hidratos de carbono. Glicolisis. Destinos metabólicos del piruvato.
9. Bioenergética. Función energía libre (G). Acoplamiento de reacciones. El sistema ATP/ADP/AMP. Poder reductor: NADH, FADH<sub>2</sub> y NADPH.
10. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Transporte electrónico mitocondrial. Fosforilación oxidativa. Ciclo del glioxilato.
11. Glicolisis. Generalidades. Balance de la glicolisis. Utilización anaerobia del piruvato. Regulación de la glicolisis.
12. Gluconeogénesis. Metabolismo del glucógeno Otras rutas del metabolismo de hidratos de carbono. Ciclo de las pentosas fosfato.
13. Metabolismo de lípidos. Lipoproteínas. Oxidación de ácidos grasos. Cetogénesis. Biosíntesis de ácidos grasos. Metabolismo del colesterol.
14. Metabolismo de compuestos nitrogenados. Metabolismo de aminoácidos. Destino del nitrógeno amínico. Papel precursor de los aminoácidos. Metabolismo de nucleótidos de purina y de pirimidina. Integración del metabolismo.
15. Fotosíntesis. Fase luminosa y oscura. Ciclo de Calvin.
16. Organización celular procariota y eucariota. Evolución celular.
17. Estructura de las membranas celulares. Bicapa lipídica. Proteínas de membrana. Asimetría y fluidez de las membranas. Dominios de la membrana plasmática. Transporte a través de las membranas. Difusión pasiva. Difusión facilitada. Transporte activo. Canales iónicos. Potencial de membranas.
18. Respuesta a una señal química. Mensajeros intracelulares. AMP cíclico y GMP cíclico: estructura y regulación de las adenilil ciclasas y guanilil ciclasas. Fosfodiesterasas de nucleótidos cíclicos.
19. Mensajeros de origen lipídico: fosfolipasas. Estructura y regulación de fosfolipasas C de fosfatidilinositol-4,5-bisfosfato. El ión calcio como mensajero intracelular: estructura y regulación de receptores de IP<sub>3</sub> y rianodina. Mecanismos de acción del calcio: calmodulina.
20. Fosforilación y desfosforilación de proteínas. Proteína quinasas. Estructura y regulación de proteína quinasas dependientes de mensajeros intracelulares. Fosfoproteína.
21. Características generales de la replicación del DNA. El DNA como molde. Replicación semiconservativa y bidireccional. Replicón. Fragmentos de Okazaki.
22. Proteínas que participan en la replicación del DNA. DNA polimerasas: holoenzima DNA polimerasa III y DNA polimerasa I. Proteínas implicadas en la separación de las cadenas de DNA: DNA helicasas y proteínas de unión a DNA monocatenario. DNA topoisomerasas. DNA ligasas.
23. Mecanismo del proceso de la replicación. Origen. Mecanismos de iniciación. Replicación de los fagos M13, G4 y X174. Primasa y primosoma. Replicación de E. Coli. Replisoma. Modelos de replicación por círculo rodador. Replicación en adenovirus. Terminación de la replicación.
24. Transcripción en eucariontes. Tipos de RNA polimerasas. Expresión de genes de clase I, II y III: maquinaria de transcripción, promotores y factores de transcripción. Regulación.
25. Procesamiento de pre-tRNA, de pre-rRNA y de precursores de mRNA de eucariontes. Papel de los RNA en la regulación génica.



26. Traducción: etapas, factores y mecanismo. Modificaciones co- y post-traduccionales y transporte de proteínas a orgánulos subcelulares.
27. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.
28. Cromosoma X e Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.
29. Genética de poblaciones (I). El equilibrio de Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Procesos que cambian las frecuencias alélicas: selección natural, mutación, migración y deriva genética. Endogamia.
30. Genética de poblaciones (II). Determinación de frecuencias alélicas y genotípicas. Frecuencia alélica mínima. Heterocigosidad (H), heterocigosidad esperada (HE), índice de contenido polimórfico (PIC) y poder de discriminación (PD).
31. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.
32. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
33. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
34. Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monocus y multocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Electroforesis capilar y en gel. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).
36. Concepto de perfil genético: diplotipo, haplotipo y mitotipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.
37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.
38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.
39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.
40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.
41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.
42. Legislación (II).- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. La ley de Protección de Datos y su Reglamento de desarrollo. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el



Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de carácter personal.

43. Bases de Datos de interes criminal y de interes social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.
44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.
45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.

### PROGRAMA 3

1. El agua, el PH. Estructura y propiedades del agua y los equilibrios iónicos Ionización del agua, ácidos y bases débiles Sistemas tampón.
2. Aminoácidos: Propiedades y clasificación. Proteínas: Enlace peptídico. Diversidad de funciones biológicas. Niveles de organización estructural: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.
3. Enzimas. Concepto, funciones y clasificación. Velocidad y equilibrio de reacción. Cinética enzimática: ecuación de Michaelis-Menten. Inhibición enzimática.
4. Carbohidratos y Glucobiología. Monosacáridos: Definición, nomenclatura, estereoisomería y funciones. Enlace O-glucosídico: Disacáridos. Polisacáridos: Clasificación, características y funciones (reserva y estructural)
5. Lípidos. Definición, función y características generales. Lípidos estructurales. Glicerolípidos, esfingolípidos y colesterol.
6. Nucleótidos y ácidos nucleicos. Ácidos nucleicos: composición, propiedades (desnaturalización/renaturalización e hibridación). Ácido desoxirribonucleicos: La doble hélice, tipos de estructura del ADN, metilación del ADN. Estructura de los genes y los cromosomas.
7. La célula como unidad. Membranas. Transporte a través de membranas. Citoesqueleto. Pared celular. Movimientos celulares. Señalización intercelular. Retículo endoplasmático y aparato de Golgi. Tráfico de vesículas. Lisosomas y peroxisomas. Mitocondrias y cloroplastos.
8. El núcleo. Ciclo celular. Mitosis y meiosis. Regulación del ciclo celular.
9. Fundamentos bioinformáticos. Historia y evolución de la bioinformática. Tendencias actuales en bioinformática. Perfiles bioinformáticas. Conceptos informáticos básicos de aplicación en bioinformática
10. Datos e Información en Bioinformática. Principios de representación de datos y gestión de información. Técnicas y modelos de representación de datos. Tipos de recursos de información biológica.
11. Alineamiento de secuencias. Importancia y uso del análisis de secuencia. Alineamiento por pares. Alineamiento contra bases de datos de secuencias. Alineamiento múltiple. Recursos bioinformáticos para el alineamiento de secuencias
12. Análisis filogenético. Importancia y usos del análisis filogenético. Proceso de construcción de árboles filogenéticos. Técnicas de construcción de árboles filogenéticos. Recursos bioinformáticos para el análisis filogenético



13. Introducción al análisis bioinformático a nivel de familias, rutas y datos NGS. Análisis de familias de proteínas. Recursos bioinformáticos de interacciones entre proteínas. Recursos bioinformáticos de rutas metabólicas. Introducción al análisis de datos NGS
14. Luminiscencia y Quimioluminiscencia. Introducción. Fundamentos teóricos. Procesos luminiscentes. Quimioluminiscencia. Aplicaciones.
15. Fluorescencia. Principios de la fluorescencia. Ecuaciones. Equipamiento. Aplicaciones.
16. Técnicas cromatográficas. Cromatografía en papel. Cromatografía en capa fina. Cromatografía líquida. Cromatografía de gases. Aplicaciones.
17. Reacciones elementales y no elementales.- Orden y molecularidad.- Reacciones simples y múltiples.- Modelos cinéticos para reacciones no elementales. Tipos de reactores.
18. Balances de materia y energía.- Ecuaciones de diseño para reactores ideales: reactor tanque discontinuo, reactor tanque continuo de mezcla completa y reactor tubular de flujo pistón
19. Tipos de reactores enzimáticos y su elección.- Reactores enzimáticos homogéneos. Ecuaciones de diseño para distintas cinéticas.- Reactores enzimáticos heterogéneos ideales.
20. Propiedades fundamentales y diferenciales de los virus. Morfología de las partículas virales. Ácidos nucleicos virales. Clasificación de los virus. Criterios de clasificación.
21. La cápside viral. la envoltura viral. Partículas subvirales. Priones. Viroides.
22. Bacteriófagos: características generales. Taxonomía. Estructura y organización. El ciclo lítico.
23. Modelos de replicación en fagos con genoma de dsDNA, ssDNA y ssRNA.
24. Lisogenia. Transducción.
25. Vacunas virales. Tipos y preparación. Virus como vectores en terapia génica.
26. El descubrimiento del mundo microbiano. La controversia sobre la generación espontánea. La fermentación y la vida anaerobia. Los cultivos puros. Microorganismos y enfermedades. Desarrollo de la inmunización y la quimioterapia. Los microorganismos como agentes biogeoquímicos. La Microbiología actual.
27. Los microorganismos en la escala biológica. Propiedades de los sistemas vivos: unidad bioquímica y diversidad celular. Niveles de organización. El concepto de protista. Los tres dominios de Woese. Células procariontas (bacterias y arqueas) y eucariotas: diferencias estructurales y funcionales. Principales grupos de microorganismos. Los microorganismos y el proceso evolutivo
28. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.
29. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
30. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
31. Ácidos nucleicos. Tipos, estructura y propiedades físico-químicas. Bases nitrogenadas. Empaquetamiento del ADN: nucleosomas. Los cromosomas: centrómeros y telómeros.
32. El gen como unidad funcional. Regulación de la expresión génica: elementos fundamentales. Regulación de la cromatina. Epigenética.



33. Replicación, transcripción y traducción. DNA polimerasas y RNA polimerasas.
34. Amplificación del ADN: la PCR. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).
36. Concepto de perfil genético: diplotipo, haplotipo y mitotipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.
37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.
38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.
39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.
40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.
41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.
42. Legislación (II).- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. La ley de Protección de Datos y su Reglamento de desarrollo. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de carácter personal.
43. Bases de Datos de interes criminal y de interes social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.
44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.
45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.

#### PROGRAMA 4

1. Ley 32/ 2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones: organización, funciones y competencia.
2. La gestión del espectro radioeléctrico. El Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF). Emisiones radioeléctricas y salud pública. Inspección de estaciones radioeléctricas, procedimientos y certificación. Régimen sancionador.
3. Campos electromagnéticos y homologación de equipos de telecomunicación. Conceptos básicos de compatibilidad electromagnética. Regulación comunitaria y su transposicional derecho español. Equipos terminales y de comunicaciones. Interfaces. Normalización. Certificado de aceptación de equipos terminales.



4. Sistemas de telecomunicación. Evolución de las Telecomunicaciones. Organismos de normalización de las telecomunicaciones. UIT -T, UIT -R. Telecomunicaciones en España. Normativa. Modelo de un sistema de Telecomunicación.
5. Planes fundamentales de la Red Telefónica Pública. Encaminamiento, numeración, conmutación, tarificación. Señalización de usuario y señalización de red.
6. Sistemas PABX. Componentes y funcionalidad. Elementos habituales, facilidades, telegestión, telefacturación. Dimensionamiento de centralitas digitales. Características y medidas de tráfico. Función Erlang. Centros de atención al cliente Call-Centers: Componentes y funcionalidad.
7. Red IBERCOM. Concepto. Arquitectura de red. Elementos de una central. Conmutación de datos en Ibercom. Servicios de voz y datos. Servicios de valor añadido.
8. Red digital de servicios integrados: Descripción. Canales B, D y H. Accesos básico y primario. El bus SO y tipologías de conexión. Modelo de referencia, protocolos y señalización. Servicios portadores, teleservicios y servicios suplementarios. Implantación de la RDSI, aplicación y tendencias.
9. TECNOLOGÍAS DE CONMUTACION DE PAQUETES. La Recomendación X.25 de la UIT. Frame Relay: Características, atributos del servicio, aplicaciones y tendencias. ATM: Niveles, señalización, control del tráfico y servicios soportados.
10. TECNOLOGÍAS DE BUCLE DE ABONADO DIGITAL (x-DSL). Acceso a través de las redes telefónicas de cobre. ADSL. HDSL. Tendencias.
11. COMUNICACIONES ÓPTICAS. Parámetros de las fibras: Ópticos, geométricos y de transmisión. Dispersión y atenuación en las fibras. Función de transferencia. Ancho de Banda. Tipos y cables de fibra óptica. Empalmes y conectores. Medidas de los parámetros de transmisión en fibras ópticas. Sistemas de comunicaciones ópticas.
12. TRANSMISIÓN DIGITAL (I). Modulación Digital: ASK, PSK, APK y QAM, FSK. Constelaciones y Diagramas de ojo. Comparación. Probabilidad de error.
13. TRANSMISIÓN DIGITAL (II). SISTEMAS MIC. Muestreo. Criterio de Nyquist. Cuantificación. Codificación PCM. Múltiplex por división en el tiempo (MDT).
14. JERARQUIAS DIGITALES (I). JERARQUIA PDH. Códigos de línea. El estándar G.703 y la trama básica E1. Alineación de trama. Multitrama CRC-4. Multitrama de señalización CAS. Sincronización plesiócrona. Justificación. Niveles jerárquicos superiores (E2, E3, E4). Elementos de una red PDH. Limitaciones de PDH.
15. JERARQUIAS DIGITALES (II). JERARQUIA SDH. Niveles jerárquicos SDH (ITU-T). La trama síncrona STM-1. Formación de tramas STM-N. Secciones de Regeneración y Multiplexión. Elementos de una red SDH. Topologías de red. Calidades de reloj para sincronización de red (PRC / SSU / SEC). Servicios de una red SDH.
16. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DIGITAL. PARAMETROS DE CALIDAD (I). Tasa de error de bit (BER). Test de redundancia cíclica (CRC). Recomendación G.821: utilización, definiciones (ES, SES, US, DM, EFS) y métodos de medida. Recomendación G.826: utilización, definiciones (ES, EB, SES, BEB, US) y métodos de medida.
17. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DIGITAL . PARAMETROS DE CALIDAD (II). Jitter: definición, origen y tipos. Medidas de Jitter. Wander: definición y análisis. Medida del tiempo de respuesta de conmutación APS en redes SDH.



18. SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO (I). Propagación de ondas electromagnéticas. Vectores de campo eléctrico y magnético. Impedancia intrínseca del medio. Densidad superficial de potencia transportada. Radiador isotrópico. Pérdidas de propagación. Polarización.
19. SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO (II). Bandas de frecuencia. Efectos de la atmósfera y la tierra. Refracción, absorción, reflexión y difracción. Zona de Fresnel. Desvanecimientos por trayectos múltiples. Fading.
20. COMUNICACIÓN POR SATÉLITE Geometría de los enlaces. Recursos orbitales y espectrales. Descripción general de los subsistemas integrados en el segmento espacial y terrenal. Técnicas de multiacceso, calidad y disponibilidad.(escuela) Transmisión de datos por satélite. Redes VSAT.
21. COMUNICACIONES MÓVILES (I). Características generales de los sistemas de comunicaciones móviles. Descripción de los sistemas de radiocomunicaciones en grupo cerrado de usuarios: TETRA. Sistemas Trunking. Descripción del sistema de multiacceso Tecnologías de telefonía móvil digital (GSM / GPRS). Servicios de tercera generación (UMTS / HSDPA).
22. Sistemas de cableado: cableados estructurados. Reglamento de Baja Tensión. Tecnologías, equipamiento, proyectos.
23. Redes de Área Local de datos. Tecnologías, protocolos y equipamiento.
24. Redes corporativas MAN Y WAN. Tecnologías, infraestructuras, equipamiento.
25. Protocolo TCP/IP. Funcionamiento. La familia de protocolos TCP/IP. El protocolo IPv6. Tecnología MPLS. Servicio MacroLan.
26. Interconexión de redes de área local. Técnicas y protocolos de routing. Direccionamiento.
27. Calidad de Servicio en redes IP y LAN. Técnicas y Protocolos. Redes privadas virtuales. Servicios y protocolos de correo electrónico
28. La seguridad en redes. Protocolo IPSec. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Control de Intrusiones. Cortafuegos.
29. Comunicaciones: Wi-Fi (IEEE802.11), Wi-Max (IEE802.16), PLC. Bluetooth. Seguridad, normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.
30. La red Internet y los servicios básicos
31. Estructura y movilidad de la población sobre el territorio. Las infraestructuras de transporte como motor de la economía. El Desarrollo sostenible. Movilidad por carretera: desplazamientos urbanos e interurbanos. La movilidad en zona urbana.
32. Seguridad vial, concepto y objetivos. Impacto de la movilidad sobre los accidentes. Comparación con otros modos de transporte. Conceptos de seguridad vial: exposición, riesgo y gravedad. Usuarios de las vías. Factores de riesgo y factores de protección en seguridad vial.
33. Marco constitucional de la seguridad vial y el tráfico: El tráfico y circulación de vehículos a motor como competencia exclusiva del Estado. Fundamentos y distribución competencial. Comunidades Autónomas con competencias. Las competencias de las Entidades Locales.
34. La Jefatura Central de Tráfico: origen, evolución y situación actual. La Dirección General de Tráfico y su organización periférica. Estructura orgánica y funcional. Las relaciones institucionales del Organismo. El Régimen financiero de la Jefatura Central de Tráfico: Presupuesto, régimen patrimonial . Las tasas de la Jefatura Central de Tráfico.





35. Parámetros fundamentales del tráfico. Características del flujo del tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad del tráfico. Definición. Densidad de tráfico. Tiempos de recorridos y demoras. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad.
36. Señalización variable. Conceptos. Tipos de señalización variable. El panel de mensaje variable. Aspectos y normativa técnica. Criterios de diseño y uso de mensajes en los paneles de mensaje variable.
37. Regulación semafórica. Objeto. Regulación de un cruce semafórico: ubicación en la vía, concepto de fase, ciclo y despeje. Funcionamiento de un cruce semafórico. Cruces semiactuados. Cruces totalmente actuados. Sincronización entre cruces. Capacidad de las intersecciones controladas por semáforo.
38. La gestión del tráfico I. Sistemas de gestión del tráfico. Objetivos y subsistemas que lo integran. Los centros de gestión de tráfico y sus objetivos y estructuras. Tratamiento integrado de la gestión del tráfico y de la información. La difusión de la información de tráfico.
39. La gestión del tráfico II. Redes de comunicaciones de fibra óptica e inalámbricas. Introducción a la televisión. Aplicaciones para la gestión del tráfico y seguridad vial. La utilización de las vídeo cámaras y otros sistemas de captación de imágenes de tráfico en el marco de la Ley Orgánica 4/1997 y Real Decreto 596/1999.
40. La gestión del tráfico III. Medidas para actuar sobre la oferta y la demanda. Establecimiento de carriles reversibles, VAO, a contraflujo y uso de arcones en función de la demanda. Itinerarios alternativos. Sistemas de control lineal. Control de rampas.
41. ITS Conceptos básicos. Directiva 40/2010 sobre ITS y RD 662/2012. Plan de acción europeo. Especificaciones al amparo de la Directiva. Normalización.
42. ITS y seguridad vial. Localización e identificación de vehículos. Gestión de flotas. Equipamiento embarcado y equipamiento en la vía. Sistemas cooperativos. Proyecto e-call.
43. Sistemas tecnológicos para la detección de infracciones. Cinemómetros, foto-rojo, control de telepeaje. Lectores de matrícula: aplicaciones. El CTDA.
44. Arquitectura de los sistemas de información: Accidentes, conductores, infractores, vehículos, centros de formación, centros de reconocimiento de conductores.
45. Administración electrónica del tráfico. Conceptos básicos: Certificados de identidad electrónica, servicios web, internet, intranet y extranet. La administración electrónica de la DGT al servicio de los ciudadanos

#### PROGRAMA 5

1. Introducción de la Criminalística. Criminalística/Criminología. Código deontológico. Escalones básicos en la Ciencia Forense (formación de la evidencia, recogida, estudio, interpretación, conclusiones y presentación de resultados).
2. Toma de muestras en el análisis criminalístico. Conservación. Remisión. Cadena de custodia.
3. Preparación de muestras: estadística de muestreo, disolución de muestras destinadas al análisis (molienda, disolución de materiales inorgánicos con ácidos, disolución de materiales inorgánicos por fusión, descomposición de sustancias orgánicas), técnicas de preparación de muestras (técnicas de extracción de líquidos, extracción en fase sólida, microextracción en fase sólida, desconcentración, derivatización).



4. Análisis volumétrico. Volumetrías ácido-base. Volumetrías redox. Volumetrías de precipitación.
5. Gravimetrías. Potenciometrías y conductimetrías. Fundamentos, equipamientos y aplicaciones.
6. Cromatografía de gases. Fundamentos. Componentes básicos. Detectores. Aplicaciones.
7. Cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos. Detectores. Aplicaciones.
8. Electrocromatografía capilar. Cromatografía iónica. Electroforesis capilar. Fundamentos. Componentes. Detectores. Aplicaciones
9. Técnicas espectrométricas: espectrometría de infrarrojos, Raman, visible y ultravioleta. Fundamento, equipamientos y aplicaciones.
10. Espectrometría de absorción y emisión atómica. Llama. Cámara de grafito. Generador de hidruros. Fundamentos. Componentes básicos de cada uno de los sistemas. Aplicaciones.
11. Espectrometría de masas. Fundamentos. Introducción de muestras. Tipo de ionización. Analizadores. Interpretación de espectros. Aplicaciones.
12. Espectrometría de plasma de acoplamiento inductivo (ICP-AES y ICP-MS). Fundamentos. Componentes básicos. Detectores. Interferencias. Principios de ablación láser.
13. Difracción de rayos X. Fundamentos. Componentes básicos. Aplicaciones.
14. Microscopía: microscopio estereomicroscopio, óptico, de polarización, fluorescencia y comparación. Fundamentos. Componentes básicos. Aplicaciones.
15. Microscopía electrónica de barrido. Fundamento. Componentes básicos. Aplicaciones.
16. Acelerantes de la combustión. Clasificación y características.
17. Técnicas de extracción y detección de acelerantes de la combustión. Determinación.
18. Residuos de disparo. Generalidades.
19. Análisis de residuos de disparo y determinación de la distancia de disparo.
20. Estudio criminalístico de lámparas de incandescencia.
21. Explosivos: clasificación y composición.
22. Técnicas de análisis de explosivos y restos de explosiones. Preparación e identificación de compuestos de naturaleza explosiva.
23. Tipos de fibras. Clasificación.
24. Estudio criminalístico de fibras. Métodos de recogida en el laboratorio. Preparación, identificación y comparación.
25. Estudio morfológico de cortes/roturas sobre prendas textiles. Identificación de objetos o herramientas empleadas.
26. Tipos de pinturas. Vehículos o de otra procedencia.
27. Estudio criminalístico de pinturas. Preparación, identificación y comparación.
28. Tipos de vidrio. Composición.
29. Estudio de vidrios. Técnicas analíticas en el estudio criminalístico. Índice de refracción. Composición elemental. Comparación.
30. Estudio criminalístico de suelos. Generalidades.
31. Técnicas analíticas en el estudio criminalístico de suelos. Comparación.



32. Drogas de abuso. Clasificación. Sustancias controladas (estupefacientes y psicotrópicos). Nuevas sustancias psicotrópicas (NPS).
33. Análisis de drogas de alijo. Proceso general de análisis. Adulterantes y diluyentes. Profiling de drogas de abuso.
34. Técnicas analíticas empleadas para el análisis cualitativo y cuantitativo de drogas de abuso.
35. Fabricación de drogas de abuso de origen natural y sintético (anfetaminas y sus derivados).
36. Precursores de drogas de abuso.
37. Analíticas de aguas (de consumo humano, superficial y residual). Parámetros representativos. Determinaciones analíticas.
38. Analítica de suelos contaminados y de lodos EDAR. Parámetros representativos. Métodos de análisis.
39. Análisis de productos fitosanitarios. Clasificación. Plaguicidas: preparación de muestras y análisis.
40. Sistema de gestión de la calidad. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
41. Calibración de equipos de medida y ensayo en laboratorios de ensayo. Concepto de calibración, Incertidumbre de medida en calibración. Patrones y materiales de referencia, trazabilidad. Diferencias entre calibración, verificación y ajustes.
42. Conceptos básicos en validación de métodos analíticos. Parámetros a determinar en función del tipo de ensayo (determinación cualitativa/comparativa y determinación cuantitativa). Estimación de la exactitud, precisión (repetibilidad y reproducibilidad), selectividad/especificidad, intervalo de trabajo, linealidad/función respuesta, límites de detección y cuantificación, exactitud relativa, desviación positiva/negativa e incertidumbre.
43. Valoración estadística de las pruebas analíticas en química forense. Parámetros estadísticos utilizados en química forense. Medidas de centralidad, dispersión, posición y forma. Contrastes de hipótesis y tipos de error. Regresión y correlación. Análisis de la varianza.
44. Seguridad en el laboratorio químico. Elementos de seguridad. Almacenamiento y clasificación de productos. Tratamiento de residuos.
45. Aspectos esenciales de la Prueba en el Sistema Prueba Pericial (Ley de Enjuiciamiento Criminal y Jurisprudencia de Tribunal Supremo). La Prueba Pericial: propuesta de la prueba pericial. Pertinencia. Peritos, nombramiento y obligación de comparecer. Participación de las partes. Aspectos normativos básicos del informe pericial.

## **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

### **PROGRAMA 1**

1. Alergia. Reacciones alérgicas. Urticarias. Angiodema.
2. Infección e inmunidad. Inmunodeficiencias.
3. Insuficiencia respiratoria aguda.
4. EPOC reagudizado.
5. Neumonías. Asma bronquial.
6. Insuficiencia cardíaca. Edema agudo de pulmón.



7. Cardiopatía Isquémica. Angor.
8. Infarto Agudo de miocardio.
9. Hipertensión arterial.
10. Arritmias hiperactivas. Arritmias hipoactivas.
11. Accidentes cerebrovasculares agudos.
12. Epilepsia.
13. Comas. Diagnostico. Diferencias. Tratamiento.
14. Traumatismo craneoencefálico.
15. Diabetes.
16. Coma hiperosmolar.
17. Cetoacidosis diabética.
18. Hipoglucemia.
19. Alteraciones del metabolismo ácido base.
20. Alteraciones del metabolismo hidroelectrolítico.
21. Shock.
22. Isquemia arterial aguda.
23. Enfermedad tromboembólica venosa.
24. Tromboembolismo pulmonar.
25. Cólico hepático.
26. Colelitiasis. Colecistitis.
27. Cirrosis hepática. Encefalopatía hepática. Descompensación hidrópica.
28. Pancreatitis aguda.
29. Hemorragia digestiva.
30. Gastroenteritis aguda.
31. Abdomen Agudo.
32. Insuficiencia renal aguda.
33. Litiasis renoureteral.
34. Infecciones del tracto urinario. Pielonefritis.
35. Síndrome anémico.
36. Trastornos de la coagulación.
37. Manejo de los corticoides.
38. Intoxicaciones agudas.
39. Drogodependencias.
40. Intoxicación etílica aguda. Alcoholismo.
41. Trastornos de ansiedad. Depresión
42. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal.
43. Politraumatizado.



44. Fracturas y luxaciones en general.
45. Síndromes psiquiátricos agudos.

## PROGRAMA 2

1. La organización y la empresa. El elemento humano en la empresa: Recursos Humanos. El organigrama. Estilos de dirección. La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y de las enfermedades relacionadas con el trabajo en la gestión de calidad en la empresa.
2. Fisiología laboral.– Capacidad de trabajo. Biorritmos. Principales aspectos de la contracción muscular. Metabolismo muscular. Adaptación cardiocirculatoria al esfuerzo. Adaptación respiratoria al esfuerzo. Adaptación renal y digestiva al esfuerzo. Termorregulación en el ejercicio físico.
3. Biomecánica humana. Concepción y diseño físico del puesto de trabajo.. Carga física de trabajo. Fatiga: tipos y características. Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo.
4. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos y depresivos en el medio laboral. El enfermo psicósomático en el medio laboral. Actitud psicoterapéutica del Médico en el Trabajo.
5. Derecho Sanitario: Derechos y deberes de los profesionales sanitarios. Derechos y deberes de los pacientes. Fundamentos de Deontología y Ética Médica. Principios éticos: Beneficencia; No maleficencia; Autonomía y Justicia. Su relación con el Derecho.
6. El Secreto Médico. Regulación legal y Deontología. El derecho a la confidencialidad. La relación médico-paciente. Normativa española y europea de protección de datos personales. El Acto Médico.– El consentimiento informado. La Documentación Clínica. La información clínica como fuente de derechos y deberes.
7. Accidentes de trabajo. Aspectos legales. Principales formas. Epidemiología y Estadísticas de Siniestralidad. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
8. Los accidentes de trabajo mortales. Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Accidentes en las actividades económicas con mayores índices de siniestralidad: extracción de minerales, construcción, pesca, transporte.... Accidentes en la industria pesada. Accidentes menores.
9. Enfermedades profesionales. Conceptos generales. Caracteres propios de la patología profesional. Lista de enfermedades profesionales en vigor. Análisis de su contenido. La prevención de las enfermedades profesionales. El reconocimiento de la contingencia como enfermedad profesional y sus implicaciones. Estudio de la legislación comparada en diversos países de la Unión Europea: Normativa comunitaria.
10. Enfermedades relacionadas con el trabajo. Enfermedades asimiladas a accidente de trabajo. Reconocimiento legal de la relación atribuible a las condiciones de trabajo.
11. Patología profesional dermatológica. Principales formas de riesgo. Dermatitis de contacto. Principales sensibilizantes: metales (cromo, níquel), colorantes. Dermatitis por gomas y derivados; plásticos y resinas sintéticas. Otros riesgos. Patología cutánea por actividades: construcción, metalurgia, peluquería, artes gráficas, profesiones sanitarias, etc.



12. Patología profesional del aparato respiratorio. Principales formas de riesgo. Principales neumoconiosis. Silicosis. Valoración del riesgo e incapacidad. Silicotuberculosis. Otras neumoconiosis. Asbestosis Afecciones broncopulmonares producidas por polvos de metales duros.
13. Toxicología general. Epidemiología. Frecuencia de las principales intoxicaciones. Etiología. Grandes síndromes tóxicos. Valoración de la gravedad de un intoxicado agudo. Patología digestiva, respiratoria, cardiocirculatoria, hemática, renal, hepática, neurológica de origen tóxico. Terapéutica general de las intoxicaciones: Normas de auxilio inmediato. Principales técnicas de prevención. Normas para recogida de muestras para análisis toxicológico.
14. Sensibilizantes laborales. Alergias de contacto y Asma profesional. Pruebas para su detección y principales agentes..
15. Cáncer de origen profesional. Tumores cutáneos y respiratorios. Cáncer hematológico atribuible al trabajo.
16. Patología profesional por radiaciones ionizantes y no-ionizantes. Principales formas de riesgo profesional. Carcinogénesis. Teratogenicidad.
17. Patología por vibraciones: Neuropatías periféricas y Trastornos osteomusculares y angioespásticos
18. Patología por ruido. Sordera profesional. Prevención, diagnóstico y valoración. RD 286/2006.
19. Patología por metales. Riesgo de exposición. Normas de prevención. Principales aspectos de la patología debida a: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo y Níquel.
20. Valoración de los riesgos debidos a la exposición profesional a agentes químicos. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España.
21. Patología profesional por agentes biológicos. Enfermedades infecciosas transmitidas por agentes biológicos en el trabajo. Hepatitis, SIDA en el trabajo sanitario. Alergia y toxicidad por contaminantes biológicos. Tuberculosis y enfermedades parasitarias. Enfermedades infecciosas emergentes.
22. Introducción a la Psiquiatría Laboral. Diagnóstico-asistencia y tratamiento urgente de los cuadros psiquiátricos más frecuentes. El alcoholismo y otras conductas adictivas en el medio laboral.
23. Traumatología laboral. Conceptos básicos y funciones. Exploración clínica y medios auxiliares de diagnóstico. Lesiones traumáticas: Fracturas y luxaciones: de miembros superiores e inferiores. Traumatismos vertebrales. Atención inmediata y evacuación de lesionados graves.
24. Traumatología laboral. Síndromes dolorosos de la cintura escapular y extremidad superior. Síndromes dolorosos de la cintura pelviana y extremidad inferior. Lumbalgias. Algias protraumáticas.
25. Factores psicosociales en el trabajo. Carga mental de trabajo. El estrés y otros problemas psicosociales: síndrome del quemado y del acosado. Causas, evaluación y medidas correctoras.
26. Vigilancia de la Salud: Concepto y objetivos. Bases legales. Instrumentos de la vigilancia de la salud. Historia médico-laboral
27. Vigilancia de la Salud en sectores especiales. Exámenes Médicos dirigidos al riesgo. Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. Marcadores biológicos.
28. La evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo. Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.



29. Función preventiva de la gestión de las discapacidades. Los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos en el trabajo. Tipos de discapacidad. Principales aspectos según los diversos tipos de trabajo.
30. Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. La asistencia médica y tratamiento urgente al trabajador accidentado, quemado, politraumatizado o en estado crítico. Traslado de accidentados.
31. La investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Importancia del enfoque preventivo. Prevención primaria, secundaria y terciaria.
32. Medidas de emergencia y evacuación. Conceptos básicos. Planes y programas para el mantenimiento de la eficacia: simulacros, formación e información para las actuaciones en caso de emergencias
33. Vacunaciones. Programas en el medio laboral. Inmunoprofilaxis. Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades.
34. Vigilancia de la salud en trabajadores usuarios de equipos de protección individual. Tipos, usos e indicaciones de los Equipos de Protección Individual. Valoración de los factores personales que influyen en el uso de equipos de protección. Prevención de los daños atribuibles al uso de equipos de protección.
35. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.– Concepto y objetivos. Determinantes de la salud. Educación para la Salud. Métodos y recursos en Educación para la Salud. Comunicación médico-trabajador. Promoción de la Salud en el medio laboral. Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo.
36. Rehabilitación laboral. Importancia sanitaria, económica y social. Los grandes principios de la rehabilitación. Servicios específicos. Etapas de la rehabilitación. Duración de la rehabilitación. Principales aspectos rehabilitadores de las distintas regiones anatómicas: extremidades superiores, manos, extremidades inferiores y columna vertebral.
37. Epidemiología General y Epidemiología Laboral.– Conceptos generales y funciones. Interrelaciones entre variables explicativas y de efecto. Epidemiología descriptiva: Variables de persona, lugar y tiempo. Epidemiología analítica: Formulación de hipótesis, fases de la verificación de hipótesis. Interés en Medicina Laboral: el análisis de las causas de las enfermedades mas frecuentes en la población laboral
38. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Sistemas de información en salud laboral. El sistema DELT@ y el sistema CEPROSS. Otros Sistemas de información sanitaria: Enfermedades de Declaración Obligatoria.
39. Absentismo laboral. Análisis epidemiológico para valorar su relación con las condiciones de trabajo. Determinantes psicosociales en la organización.
40. Organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Definición y Tipos. Su origen. Concepto y normativa actual. Estructura, recursos humanos y técnicos. Actividades de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Unidades Básicas Sanitarias. Recursos, estructura y documentación.
41. Introducción al estudio del daño corporal. – Importancia actual del tema. Aspectos jurídicos. Diversidad de legislación. Normativas y tendencias en la Unión Europea. Formas específicas de valoración del daño en las diversas regiones anatómicas.



42. La valoración del Daño Corporal tras accidente o enfermedad. La valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona. Colaboración con los Tribunales de Justicia, Equipos de Valoración de Incapacidades, Unidades de Inspección Médica y otros Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales.
43. Baremos: sus tipos. Análisis de los factores que se valoran. Peritajes. Estructura del informe técnico sobre daño corporal: principales puntos que debe tener en cuenta. Ética del peritaje.
44. Valoración específica de las incapacidades laborales. Conceptos generales. Los diversos tipos de incapacidad. Valoración de la Incapacidad laboral. Estructura de los informes de incapacidad. Estudio de la legislación comparada y de las normativas comunitarias.
45. Gestión de la Incapacidad Temporal. Definición. Registro. Sistemas de codificación. Estándares de duración. Certificación y tramitación de procesos de Incapacidad. Entidades gestoras y colaboradoras.

### PROGRAMA 3

1. Concepto de Educación Permanente. Términos afines. Principios básicos, fundamentos y finalidades de la educación permanente. La educación permanente en la sociedad de la información y del conocimiento.
2. La Educación en España: su fundamento en la Constitución Española y su desarrollo legal. Las etapas de escolarización obligatoria. Competencias de las distintas administraciones –estatal, autonómica y local-, en materia educativa.
3. La educación permanente mediante la estrategia de la educación a distancia. Dimensiones formativas de los medios impresos, de los medios de comunicación social y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
4. Las teorías de la Educación según su base antropológica. Aprender para el cambio: la educación ante un nuevo siglo. Estrategias para aprender a aprender y para aprender a emprender. Educar para un nuevo espacio humano. Comunicación e interacción educativa.
5. Claves y dimensiones del desarrollo de la persona. Teorías, modelos y estrategias en educación moral. El formador y la dimensión moral de su profesión. Educación y democracia.
6. Prioridades de la Unión Europea en materia de política educativa y de formación de trabajadores. Principales programas europeos de educación y formación. Evolución de las políticas de formación continua de los trabajadores en España.
7. La Educación para la Salud, el respeto al medio ambiente y la educación para la convivencia. La salud en el ámbito laboral. Los proyectos y los programas de Educación para la Salud. La evaluación de proyectos y programas.
8. La Educación Vial en la prevención de los accidentes de tráfico. Plan Estatal de Educación Vial. La Educación Vial en las distintas etapas educativas. Los recursos didácticos para la implementación de la Educación Vial.
9. Las organizaciones educativas y formativas. El centro de formación: una organización compleja y una creación dinámica. La metodología organizativa por proyectos. Creación de comunidades profesionales en los centros educativos. La construcción del conocimiento sobre las organizaciones de formación.





10. La movilidad sostenible y segura. Los espacios socioeducativos en el marco de la ciudad educadora. La aportación de los agentes educadores en la movilidad ciudadana segura.
11. El modelo curricular en el Sistema Educativo Español. Estructura y elementos esenciales. Fundamentación psicológica, pedagógica y sociológica. Competencias y evaluación.
12. Desarrollo curricular y mejora continua. La mejora como desarrollo institucional. Los procesos de mejora. El Desarrollo Organizativo (DO). El aprendizaje organizativo (AO). Difusión y utilización del conocimiento educativo. El asesoramiento. Redes interinstitucionales.
13. Las teorías del aprendizaje. El condicionamiento. El aprendizaje observacional. El procesamiento de la información. Aprendizaje y memoria. El proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
14. Características, funciones, áreas y niveles de la acción tutorial. El Tutor: funciones, roles y competencias. Los Planes de Acción Tutorial. La Mediación como estrategia para la solución de conflictos en los grupos. La Entrevista como técnica de apoyo tutorial. Las técnicas de grupo como estrategias de acción tutorial. Técnicas para mejorar el aprendizaje académico de personas adultas.
15. Educación no formal. De la formación continua a la validación del aprendizaje adquirido en la experiencia. La Fundación Tripartita para la formación continua en España: acuerdos de Formación Continua. La formación en los Planes Anuales de Acción para el Empleo. La validación de competencias adquiridas en el trabajo en la legislación española.
16. El concepto de Educación. Principios pedagógicos de la Educación. Educación formal, no formal, informal. Teoría de la Educación y Teoría de la Enseñanza. La educación como fenómeno social. Estado y Educación. La Educación en la sociedad del conocimiento. Innovación y cambio educativo. Cultura, sociedad y educación: situaciones y problemas actuales.
17. El carácter social del fenómeno educacional. Influencia del medio social en la educación. La educación como medio de control social. Educación y movilidad social. La educación ante la innovación tecnológica.
18. La Educación Infantil: finalidad y estructura. El desarrollo social y afectivo de este periodo. El pensamiento perceptivo-motor. Implicaciones educativas.
19. La Educación Primaria: finalidad y estructura. El desarrollo social y afectivo de este periodo. El pensamiento perceptivo-motor. Implicaciones educativas.
20. La Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria: finalidad y estructura. El desarrollo social y afectivo de este periodo. El pensamiento perceptivo-motor. Implicaciones educativas.
21. Economía de la Educación: objeto y campo de estudio. Teoría del capital humano. Conceptos económicos básicos. Sector público y políticas económicas. Trabajo, formación y empleo. Crecimiento económico y desarrollo humano. Las relaciones entre Economía y Educación en algunos informes y análisis de los organismos internacionales. La educación como servicio educativo.
22. Los paradigmas de investigación en Educación. Diseño y desarrollo de la investigación en Educación. La investigación cualitativa de la Educación. La investigación-acción. La investigación evaluativa.
23. La medida en Educación. La observación. Técnicas de encuesta. Escalas de actitud. Técnicas grupales de recogida de información. Análisis de contenido. El informe de investigación en Educación. La valoración de las investigaciones educativas.
24. El formador ante la sociedad de la Información y el Conocimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Posibilidades del ordenador en la enseñanza. Selección y evaluación de software educativo.



25. Internet aplicado a la Educación: estrategias didácticas y metodologías. Redes para la información y la comunicación. Las plataformas de teleformación. El trabajo colaborativo mediante redes. Principios para el diseño de materiales multimedia educativos. Principios educativos para la teleformación. El papel del formador y del alumno en los nuevos entornos tecnológicos.
26. La evaluación en la Educación. La autoevaluación del alumno como modalidad de evaluación educativa. Diseño didáctico y metodología del proceso de evaluación de los aprendizajes. Técnicas e instrumentos de recogida de información para la evaluación educativa.
27. La evaluación en el diseño curricular. Concepto, análisis y caracterización de la evaluación curricular. Los criterios de evaluación. La evaluación formativa. La toma de decisiones como consecuencia de las informaciones propiciadas por la evaluación de los currícula.
28. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos. Los modelos clásicos de evaluación de programas. Instrumentos de evaluación.
29. La calidad en Educación y la calidad total. El Modelo Europeo de Excelencia (EFQM) adaptado para su aplicación en los centros de educación y formación.
30. Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa dirigidos a colectivos específicos. Procedimientos para la realización de evaluaciones de programas educativos. Técnicas para la recogida y análisis de información en la evaluación de programas. Análisis de informes de evaluación de programas.
31. El profesorado como objeto de evaluación. Propósitos de la evaluación de los profesores. Evaluación, control y desarrollo profesional. La evaluación de la competencia y rendimiento de los docentes. Los sistemas de evaluación de valor añadido. La autoevaluación del profesor en el marco de la autoevaluación institucional.
32. La evaluación de los profesores por los alumnos. Las encuestas de opinión. Dimensiones de evaluación. Procedimientos y metodología. Aportaciones de la evaluación.
33. Currículo e innovación. De la Didáctica al Currículum. Racionalidad y ámbitos del Currículum: diseños curriculares. La innovación educativa, la cultura y la transformación permanente de las instituciones educativas y formativas.
34. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los niveles de concreción curricular. Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Principios organizadores en el centro y en el aula.
35. Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sistema metodológico del proceso. Individualización y singularización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza. Las actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La interacción didáctica en el aula.
36. Comunicación educativa y sentido transformador de los medios de comunicación. Diseño y desarrollo de los medios materiales curriculares. Medios tecnológicos y diversidad comunicativa.
37. La programación integral. Diagnóstico o análisis situacional. Metodología. Contenidos. Actividades. Material didáctico. Temporalización. Bibliografía y documentación. Evaluación.
38. Tipos y modelos de programación de acciones formativas. Programación vertical y horizontal. Programación larga. Programación corta
39. Los objetivos educativos. Concepto. Formulación de objetivos. Los objetivos y la programación. Clasificación de los objetivos. La taxonomía de Bloom. Ventajas de la formulación de objetivos.



40. La formación en instituciones y organizaciones. Tipología de las organizaciones. Las organizaciones que aprenden. Aprendizaje colaborativo en las organizaciones. Principios de educación de personas adultas en las organizaciones. La motivación en la formación laboral.
41. Los modelos pedagógicos y e-learning. Paradigmas. Pedagogías relevantes para el e-learning. Modelos de los cuatro cuadrantes.
42. Recursos para la formación: las TIC aplicadas a la formación de las organizaciones. El gestor de la formación. Costes y beneficios de la formación en las organizaciones.
43. El pedagogo como planificador, asesor y evaluador de la tarea educativa en centros de formación. El pedagogo como miembro de un equipo técnico y multidisciplinar. El pedagogo como consultor interno de su organización y centro de formación.
44. Detección de necesidades formativas. Ejes de actuación para la detección de necesidades. Fuentes de información. Estrategias de estudio de las fuentes de información. Reuniones informativas del proceso. Elaboración y presentación del informe de detección de necesidades formativas de la organización.
45. Nuevas tendencias de formación en el ámbito educativo. La corporación formativa. La universidad corporativa. Entornos globales de formación. Outdoor training. Coaching. Mentoring. Blended learning.

#### PROGRAMA 4

1. La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Regulación anterior a 1990. Ley actual: estructura y contenidos. Principales modificaciones.
2. La Jefatura Central de Tráfico: origen, evolución y situación actual. La Dirección General de Tráfico y su organización periférica. Estructura orgánica y funcional. Las relaciones institucionales del Organismo. El Régimen financiero de la Jefatura Central de Tráfico: Presupuesto, régimen patrimonial. Las tasas de la Jefatura Central de Tráfico.
3. Seguridad vial, concepto y objetivos. Impacto de la movilidad sobre los accidentes. Comparación con otros modos de transporte. Conceptos de seguridad vial: exposición, riesgo y gravedad. Usuarios de las vías. Factores de riesgo y factores de protección en seguridad vial.
4. Magnitud del problema de los accidentes de tráfico a nivel mundial. Informes de organizaciones internacionales: OMS, OCDE, UE. Bases de datos internacionales: IRTAD, CARE y otras. Los accidentes de tráfico en España: evolución, tipos, características, principales circunstancias y distribución geográfica. La accidentalidad en carretera y en zonas urbanas.
5. Sistemas de información de accidentes. Registros policiales de accidentes. Cuestionario estadístico de accidentes de circulación. Calidad de datos policiales. Datos sanitarios: certificados de defunción, altas hospitalarias, encuestas de salud, información forense.
6. La política vial y los planes estratégicos. Elementos clave en los planes estratégicos de seguridad vial. Algunos ejemplos: la «Visión Cero» y la «Seguridad Sostenible». La planificación de la seguridad vial en España. Antecedentes. Estrategia de seguridad vial 2011-2020: visión estratégica, prioridades e indicadores.
7. La política de seguridad vial en la UE. El Tratado de Funcionamiento de la UE. La Comisión Europea como órgano ejecutivo de las políticas de seguridad vial europeas. El Libro Blanco de Transporte 2011-2020. Orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-2020. Plan de acción europeo de



Movilidad Urbana. Programa de Acción Comunitaria en el ámbito de la salud pública: prevención de lesiones

8. La psicología como ciencia. Acontecimientos históricos. Hitos científicos, culturales y políticos. Funcionalismo y conductismo. Psicología experimental. Nacimiento del Psicoanálisis.
9. La psicología en España. Antecedentes remotos y próximos. Actividad en el ámbito de la seguridad vial. Hitos más importantes.
10. Investigación de accidentes en profundidad. Recogida de muestras y pruebas. Investigación de los indicios de la vía. Investigación de daños en los vehículos. Conductores y testigos: El interrogatorio como parte de la investigación, obtención de información de conductores, pasajeros y testigos. Factores extrínsecos, análisis del entorno. Introducción a la reconstrucción.
11. El recuerdo de los accidentes de tráfico: Importancia de la memoria. Factores que afectan a la memoria. Recuerdo de un accidente. Mejora del recuerdo.
12. Atención a las víctimas. Primeras acciones. Planificación de la respuesta. Problemas y conflictos.
13. Psicología aplicada a la rehabilitación. Psicología de la rehabilitación y consecuencias de los accidentes. Proceso de recuperación. Rehabilitación profesional.
14. El comportamiento humano en la conducción. Modelos explicativos. Modelos causales, mecanicistas o de habilidades. Modelos cognitivos-motivacionales.
15. Investigación de la conducta durante la conducción. Simuladores de conducción. Estudios naturalistas. Principales experiencias y resultados.
16. La investigación de la atención visual en conducción real.
17. Modelo fenomenológico. Estudios de casos. La entrevista. La recogida de datos. Confluencia de signos. Ventajas y limitaciones.
18. Bases fisiológicas de la conducta: el sistema nervioso central. Generalidades. Estructuras y funciones básicas. Órganos sensoriales. Umbrales y tiempos de reacción. Implicaciones en la seguridad vial. Algunas investigaciones.
19. Psicomotricidad, esquema corporal y locomoción. Parámetros espacio-temporales. Aplicaciones en educación vial.
20. La atención. Características. Clases. Órganos sensoriales implicados. Características estimulares. Umbrales. Limitaciones. Tiempos de reacción.
21. Velocidad y carga atencional: efectos de la velocidad en la percepción y la atención. Control de la velocidad.
22. Atención y percepción visual de señales de tráfico.
23. La distracción en la conducción. Definición. Modelos explicativos. Resultados de estudios en profundidad. La distracción endógena: interferencia de la actividad cognitiva desde un enfoque experimental.
24. Percepción, y conducción. Estilos perceptivos. La Gestalt. Aplicaciones al ámbito del tráfico y la seguridad vial.
25. Percepción y motivación. Tipos de motivaciones. Teoría Homeostática del riesgo. Aplicaciones al ámbito del tráfico y la seguridad vial. Ventajas y limitaciones.
26. Personalidad y conducción. Teorías (rasgo, tipo, conductistas, dinámicas, cognitivas). Diferencias individuales. Proclividad al accidente. Factores que inciden en la accidentalidad.



27. La agresividad y la conducción: Encuadre y definición. La violencia y los comportamientos viales. Resultados. Vías de intervención.
28. Depresión, estrés y ansiedad. Tipos. Implicaciones en la conducción y el ámbito vial.
29. Sueño, fatiga y conducción. Definición. Causas y variables de influencia. Medición. Efecto sobre la conducción y la seguridad vial. Intervenciones.
30. El alcohol y la conducción. La alcoholemia y sus determinantes. Efecto del alcohol sobre las capacidades psicofísicas del conductor. Alcohol y riesgo de accidente. Datos epidemiológicos. Aspectos sociales y culturales. Intervenciones.
31. Las drogas de abuso y la seguridad vial. Clasificación de sustancias. Efectos sobre las capacidades psicofísicas del conductor. Efecto sobre el riesgo de accidente. Datos epidemiológicos. Aspectos sociales y culturales. Intervenciones.
32. Los fármacos y la seguridad vial. Clasificación de sustancias. Efectos sobre las capacidades psicofísicas del conductor. Efecto sobre el riesgo de accidente. Datos epidemiológicos. Aspectos sociales y culturales. Intervenciones.
33. Nuevas tecnologías en tráfico y seguridad vial. Telemática y transporte. Control de tráfico. La información como gestión de tráfico (antes del desplazamiento, durante el desplazamiento). Ventajas y limitaciones.
34. Ergonomía y conducción. Definición de ergonomía. Diseño y distribución de mandos e indicadores. Modelo subyacente.
35. El entorno del Conductor: señales e iluminación. La visión (umbrales, proceso). La señalización (situación función, factores que influyen en la visión de señales). Iluminación (viaria, del vehículo, efectos asociados).
36. Centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores: Naturaleza y requisitos. Acreditación e inscripción. Registro de Centros de Reconocimiento. Régimen de funcionamiento. Informes de aptitud psicofísica.
37. La exploración médico-psicológica y el procedimiento evaluador. Modelos de evaluación de la aptitud médico-psicológica del conductor. La evaluación de la aptitud para la conducción en el modelo español. Codificación de enfermedades y deficiencias. La evaluación de aptitudes en situaciones específicas.
38. Los mayores y la seguridad vial. Características asociadas al envejecimiento. Factores de riesgo en el ámbito tráfico.
39. Los pequeños y la seguridad vial. Características asociadas a la primera infancia. Factores de riesgo en seguridad vial. La educación en la primera infancia.
40. Los jóvenes y la seguridad vial. Factores asociados a la adolescencia y juventud. Implicaciones en el ámbito del tráfico y la seguridad vial.
41. Herramientas de intervención I. La comunicación en materia de seguridad vial. Comunicación institucional. Comunicación interna y externa. Medios y elementos de difusión de la información: la publicidad y la divulgación. Transferencia de conocimiento. Liderazgo institucional.
42. Herramientas de intervención II. La educación vial escolar en España: antecedentes, concepto y justificación. Objetivos y contenidos de educación vial en las diferentes etapas educativas. Otros colectivos: población adulta. Ámbito comparado de la educación vial en la Unión Europea.



43. Herramientas de intervención III. La formación vial. Formación para la obtención del permiso o licencia de conducción. Formación y educación a lo largo de la vida.
44. Actitudes sociales frente al riesgo vial en España y en otros países de Europa. Indicadores de comportamiento. Proyectos SARTRE y ESRA.
45. Intervención preventiva sobre la reincidencia en conductas de riesgo. Infractores, multi-infractores y comportamientos de riesgo. Estrategias preventivas. Intervenciones basadas en la recuperación de la autorización administrativa. Programas administrativos y programas rehabilitadores.

## **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

### **PROGRAMA 1**

1. Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.
2. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.
3. El riesgo: concepto y naturaleza. Clasificación de los riesgos de Protección Civil. La gestión integral del riesgo. Funciones de la protección civil.
4. La planificación de Protección Civil en España. Planes Territoriales y Planes especiales. Fases y situaciones de los planes.
5. Mapas de riesgo y sistemas de alerta en Protección Civil
6. Centrales nucleares en España. Vigilancia Radiológica del medio ambiente. Residuos radiactivos.
7. Conceptos generales de información a la población en emergencias
8. Planes de emergencia nucleares. Zonas de planificación y de adopción de medidas.
9. Plan Básico de Emergencia Nuclear. Planes de Emergencia Nuclear.
10. Plan de emergencia exterior y Nivel Central de Respuesta y Apoyo.
11. Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.
12. Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Radiológico.
13. Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes graves en establecimientos afectados por el R.D. 840/2015.
14. Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril. Centro Español de Respuesta ante emergencias durante el Transporte (CERET).
15. Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
16. Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Químico.
17. Terremotos. Definición. Tipos. Causas. Ondas sísmicas. Parámetros sísmicos. Efectos de los terremotos. Conceptos de sismicidad, peligrosidad y riesgo sísmico.
18. La Directriz Básica de Planificación ante el Riesgo Sísmico.
19. Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Sísmico.
20. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico.
21. Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Volcánico.



22. Maremotos. Descripción del fenómeno. Origen y características físicas de un maremoto. Clasificación de maremotos. Peligrosidad ante maremotos.
23. Directriz Básica de Planificación en Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos.
24. Los riesgos atmosféricos y climáticos en España. Los avisos y alertas meteorológicas. Fenómenos atmosféricos que dan lugar a situaciones de riesgo.
25. Avenidas e inundaciones. Caracterización de las avenidas fluviales. Mecanismo de las inundaciones. Causas de las inundaciones.
26. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
27. Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
28. Incendio forestal. La realidad de los incendios forestales en España y en el Mundo. Distribución de incendios forestales en España. Causas de los incendios forestales. Tipos de incendios. Índices de peligro de incendios forestales.
29. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil por Incendios Forestales.
30. Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
31. Operación Paso del Estrecho: bases de planificación y ámbito de aplicación.
32. La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Gestión de Catástrofes. Elementos y funcionamiento.

## **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

### **PROGRAMA 1**

1. Daños derivados del trabajo. Accidentes de trabajo. Conceptos y situaciones.
2. Enfermedades profesionales. Concepto y listado.
3. La incapacidad laboral: temporal y permanente. Equipos de valoración de incapacidades (evis),
4. Seguridad: concepto y definición.
5. Higiene industrial: riesgos físicos, químicos y biológicos.
6. Toxicología laboral.
7. Síndrome del edificio enfermo. Vigilancia y prevención.
8. Medio ambiente físico: ruido y vibraciones. Radiaciones ionizantes y no ionizantes.
9. Ergonomía. Conceptos fundamentales. Trabajo con pantallas de visualización de datos.
10. Riesgos derivados de la carga física de trabajo. Prevención postural y cinética.
11. Organización del trabajo. Motivación y satisfacción laboral.
12. El estrés laboral: Concepto y definiciones. Teorías explicativas de la generación del estrés. Fisiología del estrés. Agentes estresores.
13. Prevención del estrés laboral.
14. Síndromes específicos: «Burnout», «Mobbing», «Bulling», la adicción al trabajo, el acoso sexual. Definiciones, factores desencadenantes, evaluación, consecuencias y técnicas de intervención en el sujeto y en la organización.
15. La violencia en el lugar de trabajo: Prevención.



16. Epidemiología laboral. Concepto y aplicaciones. Medidas de frecuencia.
17. Fisiología del trabajo.
18. Historia laboral personal de los trabajadores.
19. Protocolos de vigilancia de la salud: conceptos generales.
20. Educación sanitaria y prevención.
21. Promoción de la salud en la empresa.
22. Programas de prevención de alcohol, tabaco y drogas en el medio laboral.
23. Rehabilitación y readaptación profesional.
24. Sistemas de información sanitaria en salud laboral (sisal).
25. Gestión de la enfermería de empresa en los servicios de prevención propios y ajenos.
26. Riesgos higiénicos laborales en la reproducción, maternidad y lactancia.
27. Protocolo de vigilancia sanitaria específica para trabajadores con riesgo de exposición profesional a óxido de etileno.
28. Condiciones mínimas de seguridad y salud con equipos que incluyen pantallas de visualización.
29. Condiciones mínimas de seguridad y salud en relación a los equipos de protección individual.
30. Medidas de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido.
31. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
32. Disposiciones mínimas de seguridad y salud frente al riesgo eléctrico.

## PROGRAMA 2

1. Estructura Orgánica y competencias del Ministerio del Interior. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias
2. Prestaciones sociales de la Administración Central del Estado. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Instituto Nacional de Empleo (INEM). Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
3. El Derecho Penitenciario: concepto, contenido y fuentes. La normativa Penitenciaria vigente. Las líneas generales de la ejecución de la pena en nuestro ordenamiento fijadas por el artículo 25.2 de la Constitución.
4. La relación jurídico-penitenciaria: naturaleza y fundamento. Derechos de los internos: clases y límites, sistema de protección y régimen de garantías: Deberes de los internos.
5. Organización General de los Establecimientos Penitenciarios: Ingreso, libertad y excarcelación. Comunicaciones con el exterior. Comunicaciones y visitas, recepción de paquetes y encargos.
6. Régimen de los Establecimientos Penitenciarios: Tipos de Régimen.
7. Tratamiento Penitenciario: concepto, fines y principios inspiradores. La observación del interno. La clasificación en grados de tratamiento. La Central Penitenciaria de Observación.
8. El programa de Tratamiento. Métodos, actividades y elementos auxiliares del tratamiento. La comunidad terapéutica.
9. Los permisos de salida: clases, duración y requisitos. Procedimiento de concesión.





10. La libertad condicional: requisitos para su concesión, procedimiento y revocación. Los beneficios penitenciarios.
11. Penas y medidas alternativas a la privación de libertad introducidas por el Código Penal.
12. Prestaciones de la Administración Penitenciaria: Asistencia sanitaria e Higiene y alimentación. Acción Social Penitenciaria. Asistencia Religiosa.
13. El control de la actividad penitenciaria: el Juez de Vigilancia.
14. El régimen disciplinario: Faltas y sanciones. Procedimiento. Recompensas.
15. Organización de los Centros Penitenciarios (I). Órganos colegiados y Órganos unipersonales.
16. La Asistencia Social Penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual. Funciones del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias.
17. Política Social . Análisis de la Política Social en España. Evaluación de la Política Social en España: de la Beneficencia al Bienestar Social.
18. Los Servicios Sociales de base, comunitarios o de atención primaria.
19. Los Servicios Sociales especializados. Servicios Sociales en el área de intervención social de “marginación y toxicomanías”.
20. Los Servicios Sociales en el proceso administrativo: planificación y programación, ejecución y evaluación.
21. Iniciativa privada en los Servicios Sociales. El voluntariado en la acción social. Subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales a los programas de actuación de las O.N.G.
22. Origen y evolución del Trabajo Social como profesión. Funciones del Trabajador Social.
23. Metodología del Trabajo Social y sus fases.
24. Planteamientos metodológicos actuales del Trabajo Social.
25. Técnicas instrumentales utilizadas en Trabajo Social y su aplicación.
26. Niveles de intervención en Trabajo Social: Individuo, grupo y comunidad.
27. La función del Trabajador Social en planes, programas y proyectos.
28. El Trabajador Social en el Equipo Interdisciplinar.
29. La Seguridad Social: Campo de aplicación. Régimen General de la Seguridad Social. Acción Protectora. Prestaciones contributivas y no contributivas.
30. Prestaciones (I). Incapacidad Temporal. Maternidad. Incapacidad Permanente. Recuperación.
31. Prestaciones (II). Jubilación. Muerte y Supervivencia. Prestaciones familiares por hijo a cargo.
32. Protección por desempleo. Nivel contributivo y nivel asistencial. Especial referencia a los liberados de prisión. Duración y cuantía.

### PROGRAMA 3

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.
2. Análisis de la Política Social en España. El bienestar público de Servicios Sociales.
3. Los Servicios Sociales como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia. Servicios sociales de base, comunitarios o de atención primaria y servicios sociales especializados.



4. La política social en el marco europeo: del tratado de Roma a Amsterdam. La cumbre de Lisboa 2000.
5. Servicios prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes administraciones. Competencias y fundamentación legal. Los Servicios Sociales en la Administración General del Estado.
6. Origen y evolución del trabajo social como profesión. Metodología del trabajo social y sus bases. Planteamientos metodológicos actuales.
7. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social. Niveles de intervención: individuo, grupo, comunidad.
8. La iniciativa privada: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales.
9. La Ley de Dependencia. Beneficiarios. Prestaciones. Procedimientos de reconocimiento y revisión.
10. Políticas de empleo: acciones y medidas. El SEPE: servicios que presta. Protección por desempleo: nivel contributivo y no contributivo.
11. La Seguridad Social en España. Estructura y financiación. Tipo de prestaciones. Prestaciones no contributivas.
12. Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.
13. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.
14. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Papel del trabajador social.
15. El terrorismo en la España desde 1968: cifras generales sobre los grupos autores, las víctimas y los daños causados.
16. Las consecuencias del terrorismo: su impacto en el ámbito personal, familiar, social y laboral de la víctima. La victimización secundaria: definición y factores desencadenantes.
17. La afectación psicológica ante un atentado terrorista. El trastorno por estrés postraumático. Apoyo emocional a la víctima por parte del trabajador social.
18. El trabajo social dirigido a la víctima: pautas y campos de la intervención.
19. La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo: Principios inspiradores, objeto y ámbito de aplicación. Beneficiarios. Requisitos para el reconocimiento de las indemnizaciones.
20. La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo: Distinciones honoríficas, ayudas específicas, exenciones de tasas y otros derechos.
21. El Reglamento de desarrollo de la Ley 29/2011: competencia y procedimiento para la tramitación de las distintas prestaciones y derechos.
22. Las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones corporales: titulares, calificación de la lesiones y cuantías indemnizatorias.
23. Las indemnizaciones por daños materiales: daños resarcibles, tasación y cuantía de la indemnización. El realojamiento provisional.
24. Ayudas para el estudio, psicológicas y extraordinarias.



25. Subvenciones al movimiento asociativo de víctimas: finalidad, beneficiarios, criterios de evaluación y procedimiento de concesión.
26. La normativa autonómica sobre ayudas a víctimas del terrorismo: prestaciones principales, complementarias y subsidiarias.
27. La Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo: Antecedentes, estructura y funciones.
28. La Fundación de Víctimas del Terrorismo, programas y ayudas sociales. La Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, áreas de intervención.
29. Pensiones Extraordinarias por atentado terrorista: Seguridad Social y Clases Pasivas.
30. Acompañamiento a las víctimas en el proceso penal. Fases de intervención. Derechos de las víctimas en el proceso penal.
31. Asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo. Origen y contribución a la sensibilización social contra el terrorismo. Composición y características del movimiento asociativo.
32. Intervención inmediata en caso de atentado terrorista. Peculiaridades en atentados con numerosas víctimas y atentados en el extranjero con víctimas de nacionalidad española. Agentes, coordinación y objeto de la intervención.

## **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

### **MANTENIMIENTO AEROMECANICO**

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.
11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.

### **MANTENIMIENTO GENERAL**

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.
2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.



3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.
6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble

## **OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES**

### **PROGRAMA 1**

1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
2. El vehículo: documentación, la carga y las personas transportadas.
3. Elementos de seguridad activa.
4. La seguridad pasiva.
5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
9. Elementos del vehículo: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del vehículo.



## **OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

### **PROGRAMA 1**

1. Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería.
2. Técnicas de higiene y aseo del paciente.
3. Posiciones y movilización del paciente en la cama.
4. Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.
5. Actuación del auxiliar de enfermería en geriatría.
6. Cuidados del recién nacido.
7. Vías de administración del medicamento.
8. Recogida de muestras.
9. Preparación del paciente quirúrgico.
10. Ulceras por decúbito, prevención y tratamiento



## ANEXO VI

### **Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### **CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.*

Categoría profesional	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ....., a ..... de ..... de 201  
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación fase de concurso
--



## **ANEXO VII**

(Descripción de las plazas convocadas)

### **CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO</b>	<b>Nº DE PUESTO</b>	<b>PROVINCIA DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD DE DESTINO</b>	<b>COMPLEMENTO</b>	<b>JORNADA</b>
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4927637	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A1	COMPLETA / MAÑANA

### **CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO</b>	<b>Nº DE PUESTO</b>	<b>PROVINCIA DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD DE DESTINO</b>	<b>COMPLEMENTO</b>	<b>JORNADA</b>
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449296	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449297	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449298	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449318	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449319	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449320	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449316	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449317	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
3	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449305	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
4	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4927715	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR	COMPLETA / MAÑANA
5	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449312	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
5	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449313	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
5	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449314	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
5	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449315	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA

**CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR / OFICIALIA MAYOR	4927638	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463710	MURCIA	MURCIA	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463711	TOLEDO	TOLEDO	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463712	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463713	BADAJOZ	MERIDA	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463714	CADIZ	ALGECIRAS	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463715	VALLADOLID	VALLADOLID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5463716	ALMERIA	ALMERIA	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449303	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA / MAÑANA
3	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4927662	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR	COMPLETA / MAÑANA
4	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4927712	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR	COMPLETA / MAÑANA

**CATEGORIA: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	D. G. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	4927737	MADRID	MADRID	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO AR	COMPLETA / A TURNOS

**CATEGORIA: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449302	BADAJOZ	MERIDA		COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449300	SORIA	SORIA		COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449301	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL		COMPLETA / MAÑANA





Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	5449299	OURENSE	OURENSE		COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072383	CASTELLON	ALBOCASSER	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072386	CASTELLON	ALBOCASSER	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5042973	A CORUÑA	CURTIS	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203355	II BALEARES	MAHON	SINGULAR DE PUESTO D7 2 I	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149331	II BALEARES	PALMA MALLORCA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5042951	S/C TENERIFE	S/C TENERIFE	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
2	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4977437	ZARAGOZA	DAROCA	SINGULAR DE PUESTO D7 1	COMPLETA / MAÑANA
3	D. G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	4969583	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO AR	COMPLETA / MAÑANA

**CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4927993	MADRID	MADRID		COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	5223324	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA / MAÑANA
2	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4928007	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA / MAÑANA

**CATEGORIA: OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4928294	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4928285	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA / MAÑANA
1	DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	4928309	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA / MAÑANA



**CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072607	CADIZ	ALGECIRAS	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072438	CASTELLON	ALBOCASSER	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072440	CASTELLON	ALBOCASSER	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203362	II BALEARES	MAHON	SINGULAR DE PUESTO D7 2I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149347	II BALEARES	PALMA MALLORCA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149348	II BALEARES	PALMA MALLORCA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5112586	LAS PALMAS	ARRECIFE DE LANZAROTE	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 2.2 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203443	LAS PALMAS	S. BARTOLOME DE TIRAJANA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203445	LAS PALMAS	S. BARTOLOME DE TIRAJANA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203400	MURCIA	CAMPOS DEL RIO	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149296	PONTEVEDRA	A LAMA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4976694	S/C TENERIFE	S/C TENERIFE	SINGULAR DE PUESTO A3 SINGULAR DE PUESTO D7 1.1 I	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4976477	ZARAGOZA	DAROCA	SINGULAR DE PUESTO A3 SINGULAR DE PUESTO D7 1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072434	ZARAGOZA	DAROCA	SINGULAR DE PUESTO D7 1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149323	ZARAGOZA	ZUERA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA
1	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149324	ZARAGOZA	ZUERA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA / MAÑANA